



Municipalidad  
de San Isidro

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202

San Isidro, 22 JUN. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTA

La Resolución de Alcaldía N° 119 de fecha 29.04.2005 que designa al Sr. Diego Eduardo Meléndez Prieto en el cargo de Subgerente de Cultura, Educación y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Abril de 2005 se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 021-2004-ALC/MSI de fecha 19.01.2004 que designa al Sr. Diego Eduardo Meléndez Prieto como Sub Gerente de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, existe un error material en el artículo primero de la Resolución de la Vista, considerando como apellido paterno del servidor "Melgar" debiendo decir MELENDEZ;

Que, conforme al artículo 14° de la Ley N° 27444 cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 14.1 de la misma norma, se considera acto válido el acto administrativo cuyo contenido sea impreciso;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: RECTIFICAR el error material subsistente en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 119 de fecha 29.04.2005 de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMÓN JORDÁN  
ALCALDE

